

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 675/2019

Viedma, 5 de septiembre de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Capacitación Judicial en el marco del Programa Anual de Capacitación, aprobado por Resolución 126/2019-STJ informa que se llevará a cabo en la ciudad de Viedma un seminario sobre “Empleo Público”, el día 10 de septiembre del corriente año.

Que dicha actividad está dirigida a los jueces del Fuero Civil y Laboral de la Primera Circunscripción Judicial.

Que por tal motivo se solicita la suspensión de términos procesales para el día 10 de septiembre de 2019, a los fines de facilitar la concurrencia de los mismos.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el inciso c), artículo 3º de la Acordada 13/2015-STJ,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Suspender los términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para el día 10 de septiembre de 2019, en el Fuero Civil y Laboral de la Primera Circunscripción Judicial, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2º. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.